

## PROMOCION EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

Según la Orden del 14 de octubre de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en educación infantil en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, la evaluación en esta etapa adquiere una evidente función formativa, alejada de los conceptos de calificación o promoción del alumnado.

Además según la Orden del 25 de Junio de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se regula la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual, en su artículo Undécimo, dispone que excepcionalmente, en Educación Infantil, los directores de los servicios provinciales podrán autorizar la permanencia del alumnado durante un año más en el segundo ciclo de esta etapa, a petición de la dirección del centro donde esté escolarizado.

Por lo tanto **no hay unos criterios de promoción** como tales pero **SÍ unos MÍNIMOS** que se trabajan a lo largo de todo el ciclo de infantil.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las decisiones correspondientes a la promoción del alumnado se adoptarán por el equipo docente que dan clase al grupo, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesorado tutor. También se tendrá en cuenta además el grado de madurez del alumnado que se concretará en: hábitos básicos de trabajo y estudio, autonomía en el trabajo, actitud y esfuerzo, capacidad de superación de las dificultades y que los aprendizajes no alcanzados permitan seguir con aprovechamiento la nueva etapa.

También se valorarán las circunstancias sociales, culturales y familiares del alumnado, la situación del alumno en el grupo-clase (su grado de sociabilidad, su integración) y las características del alumnado del grupo del curso anterior en el que se debería integrar así como: número de alumnos, alumnado con dificultades...

El alumnado con ACIS será evaluados y calificados en función de dicha adaptación.

### 1º

#### **PROMOCIONAN:**

- Todo el alumnado que superen los mínimos planteados en las distintas áreas al finalizar el curso.
- Todo el alumnado que ha permanecido un año más en algún nivel.

#### **NO PROMOCIONAN:**

- El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en las áreas de *Lengua y Matemáticas*.
- El alumnado que **NO supere los mínimos** en *una de las dos áreas instrumentales* (Lengua y Matemáticas) y en otras dos áreas.
- El alumnado que **NO supere los mínimos** en *tres áreas no instrumentales*.

### 2º

#### **PROMOCIONAN:**

- Todo el alumnado que supere los mínimos planteados en las distintas áreas al finalizar el curso.
- Todo el alumnado que ha permanecido un año más en algún nivel.

#### **NO PROMOCIONAN:**

- El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en el área de *Lengua*.
- El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en el área de *Matemáticas*.
- El alumnado que **NO supere los mínimos** en *tres áreas no instrumentales*.

### 3º y 4º

#### **PROMOCIONAN:**

- Todo el alumnado que supere los mínimos planteados en las distintas áreas al finalizar el curso.
- Todo el alumnado que ha permanecido un año más en estos niveles o en niveles anteriores.

#### **NO PROMOCIONAN:**

- El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en el área de *Lengua*.
- El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en el área de *Matemáticas*.
- El alumnado que **NO supere los mínimos** en *tres áreas no instrumentales*.

## 5º

### **PROMOCIONAN:**

- a) Todo el alumnado que supere los mínimos planteados en **TODAS** las distintas áreas al finalizar el curso
- b) Todo el alumnado que ha permanecido un año más en este nivel o en niveles anteriores.

### **NO PROMOCIONAN:**

- a) El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en el área de *Lengua*.
- b) El alumnado que **NO supere los mínimos** planteados en el área de *Matemáticas*.
- c) El alumnado que **NO supere los mínimos** en *dos áreas no instrumentales*

## 6º

### **PROMOCIONAN:**

Para promocionar la etapa el alumnado debe superar todos los mínimos de cada área y tener una calificación de SUFICIENTE en la valoración de todas las competencias básicas, excepto el alumnado que haya repetido curso anteriormente que tal y como dispone la normativa, sólo podrá repetir un curso durante la etapa de primaria, lo que implica su promoción a ESO.